INFORME SECRETARIAL.- 29 julio 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 125-2014, con petición entrega de deposito judicial. Sírvase proveer.
La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la plataforma correspondiente, se puede establecer que no hay nuevos títulos pendientes por entregar en el presente asunto. Pues los existentes, ya fuero objeto de pronunciamiento mediante auto, en los cuales se dispuso la entrega de los depósitos a nombre del apoderado judicial, con facultad para recibir.

Conforme a ello, la parte actora deberá estarse a lo ya resuelto y en su lugar dirigirse al Banco Agrario de Colombia, para que allí, le se sean entregados los montos que aun no hayan sido recibidos y que se encuentren pendientes por pago. (Las diligencias ya fueron efectuadas de manera electrónica).

Finalmente, se requiere a la efectuada para que acredite en el menor tiempo posible , el pago del saldo de la obligación, conforme liquidación aprobada en el ultimo auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 24 agosto 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 145
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria